



**ASUNTO: Posible prórroga de Clasificaciones.**

**Estimado/a asociado/a:**

Le informamos que la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha emitido dictamen favorable a la Propuesta de modificación de las Disposiciones Transitorias del Real Decreto 773/2015, de 28 de Agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

**Dicha propuesta va en el sentido de prorrogar la vigencia de las clasificaciones que ostenten las empresas contratistas, otorgadas antes de la entrada en vigor del RD 773/2015, en la medida que la Disposición Transitoria Cuarta dejaba sin efectos la vigencia de las mismas a partir del 1 de enero de 2020.**

Por tanto, previsiblemente, tras los informes ministeriales y del Consejo de Estado pertinentes, se procederá a publicar en el Boletín Oficial del Estado la prórroga de la vigencia de las clasificaciones actuales que ostenten las empresas contratistas.

**No obstante lo anterior, tenemos que ser prudentes y esperar a que efectivamente sea aprobado y publicado en el Boletín Oficial.**

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.